CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** con cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, tuvo los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.111-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo de asesoría en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
Tiempo de servicio:	De 29 de febrero del 2012 hasta el 25 de abril del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)
Número de contrato:	**21.1.7.1.190-2012**
Concepto:	Prestar los servicios de asesoría en la Oficina de Comunicaciones del Concejo Municipal de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 3 de mayo del 2012 hasta el 14 de junio del 2012.
Valor del contrato:	Dos millones setecientos mil pesos mcte. ($2.700.000). con otro sí. una (1) Cuota de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000) y una cuota de novecientos mil pesos mcte. ($900.000)

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

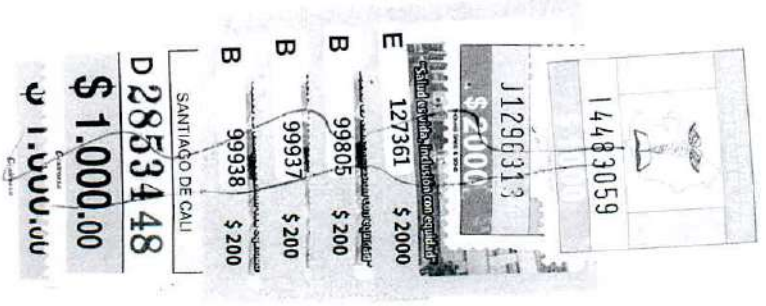
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**21.1.7.1.230-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de asesoría en Comunicaciones en la Presidencia del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 9 de julio del 2012 hasta el 25 de septiembre del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)
Número de contrato:	**21.1.7.1.148-2016**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 19 de febrero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.
Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte. ($17.500.000). Cinco (5) Cuotas de un tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel. 889 78 84

Elaboro y proyecto
Maryori Paz Castañeda
Auxiliar Administrativo ii



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, con cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, tuvo los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.111-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo de asesoría en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
Tiempo de servicio:	De 29 de febrero del 2012 hasta el 25 de abril del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)
Número de contrato:	**21.1.7.1.190-2012**
Concepto:	Prestar los servicios de asesoría en la Oficina de Comunicaciones del Concejo Municipal de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 3 de mayo del 2012 hasta el 14 de junio del 2012.
Valor del contrato:	Dos millones setecientos mil pesos mcte. ($2.700.000). con otro sí. una (1) Cuota de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000) y una cuota de novecientos mil pesos mcte. ($900.000)

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

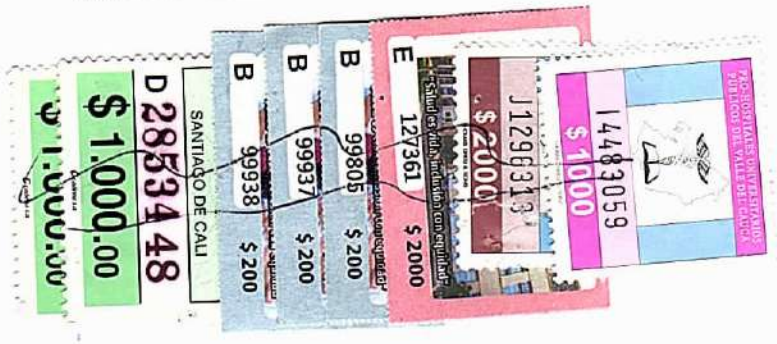
Número de contrato:	**21.1.7.1.230-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de asesoría en Comunicaciones en la Presidencia del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 9 de julio del 2012 hasta el 25 de septiembre del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)

Número de contrato:	**21.1.7.1.148-2016**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 19 de febrero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.
Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte. ($17.500.000). Cinco (5) Cuotas de un tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel. 889 78 84

Elaboro y proyecto
Maryori Paz Castañeda
Auxiliar Administrativo ii



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, con cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, tuvo los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.111-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo de asesoría en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
Tiempo de servicio:	De 29 de febrero del 2012 hasta el 25 de abril del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)
Número de contrato:	**21.1.7.1.190-2012**
Concepto:	Prestar los servicios de asesoría en la Oficina de Comunicaciones del Concejo Municipal de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 3 de mayo del 2012 hasta el 14 de junio del 2012.
Valor del contrato:	Dos millones setecientos mil pesos mcte. ($2.700.000). con otro sí. una (1) Cuota de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000) y una cuota de novecientos mil pesos mcte. ($900.000)

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

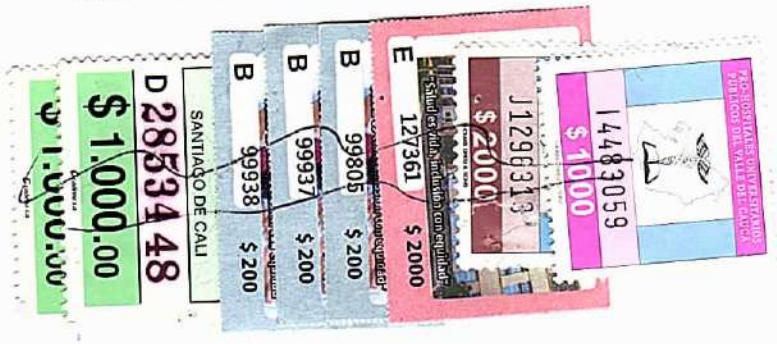
Número de contrato:	**21.1.7.1.230-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de asesoría en Comunicaciones en la Presidencia del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 9 de julio del 2012 hasta el 25 de septiembre del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)

Número de contrato:	**21.1.7.1.148-2016**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 19 de febrero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.
Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte. ($17.500.000). Cinco (5) Cuotas de un tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel. 889 78 84

Elaboro y proyecto
Maryori Paz Castañeda
Auxiliar Administrativo ii



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

120-05-02-009-2016

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO** celebró con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, el contrato descrito a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
343-2014	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DESARROLLANDO LA COORDINACION BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	22/09/2014 AL 31/12/2014	$8.856.791,00
018-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DESARROLLANDO LA COORDINACIÓN BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	02/02/2015 AL 31/05/2015	$12.356.000.00
225-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DESARROLLANDO LA COORDINACIÓN BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	01/06/2015 AL 31/12/2015	$21.623.000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

El interesado canceló el valor de $ 22.600 por concepto de:

Estampilla Pro-Uceva	$ 1.400
Estampilla pro Cultura Deptal	$ 4.100
Estampilla pro Univalle	$ 2.800
Estampilla pro Seguridad Alimentaria	$ 5.900
Estampilla Pro-Desarrollo del Valle Cauca	$ 2.800
Estampilla Pro-Hospitales	$ 2.800
Estampilla pro Salud	$ 2.800

Proyecto y elaboro: Sandra Zarama

120-05-02-009-2016

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO** celebró con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, el contrato descrito a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
343-2014	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DESARROLLANDO LA COORDINACION BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	22/09/2014 AL 31/12/2014	$8.856.791,00
018-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DESARROLLANDO LA COORDINACIÓN BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	02/02/2015 AL 31/05/2015	$12.356.000.00
225-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DESARROLLANDO LA COORDINACIÓN BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	01/06/2015 AL 31/12/2015	$21.623.000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

El interesado canceló el valor de $ 22.600 por concepto de:

Estampilla Pro-Uceva	$ 1.400
Estampilla pro Cultura Deptal	$ 4.100
Estampilla pro Univalle	$ 2.800
Estampilla pro Seguridad Alimentaria	$ 5.900
Estampilla Pro-Desarrollo del Valle Cauca	$ 2.800
Estampilla Pro-Hospitales	$ 2.800
Estampilla pro Salud	$ 2.800

Proyecto y elaboro: Sandra Zarama

120-05-02-009-2016

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO** celebró con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, el contrato descrito a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
343-2014	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DESARROLLANDO LA COORDINACION BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	22/09/2014 AL 31/12/2014	$8.856.791,00
018-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DESARROLLANDO LA COORDINACIÓN BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	02/02/2015 AL 31/05/2015	$12.356.000.00
225-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DESARROLLANDO LA COORDINACIÓN BTL, EVENTOS E IMPULSOS DE LA MARCA DEL CANAL Y SUS PRODUCTOS	01/06/2015 AL 31/12/2015	$21.623.000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

El interesado canceló el valor de $ 22.600 por concepto de:

Estampilla Pro-Uceva	$ 1.400
Estampilla pro Cultura Deptal	$ 4.100
Estampilla pro Univalle	$ 2.800
Estampilla pro Seguridad Alimentaria	$ 5.900
Estampilla Pro-Desarrollo del Valle Cauca	$ 2.800
Estampilla Pro-Hospitales	$ 2.800
Estampilla pro Salud	$ 2.800

Proyecto y elaboro: Sandra Zarama

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, con cédula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, tuvo los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.111-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo de asesoría en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
Tiempo de servicio:	De 29 de febrero del 2012 hasta el 25 de abril del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)
Número de contrato:	**21.1.7.1.190-2012**
Concepto:	Prestar los servicios de asesoría en la Oficina de Comunicaciones del Concejo Municipal de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 3 de mayo del 2012 hasta el 14 de junio del 2012.
Valor del contrato:	Dos millones setecientos mil pesos mcte. ($2.700.000). con otro sí. una (1) Cuota de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000) y una cuota de novecientos mil pesos mcte. ($900.000)

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

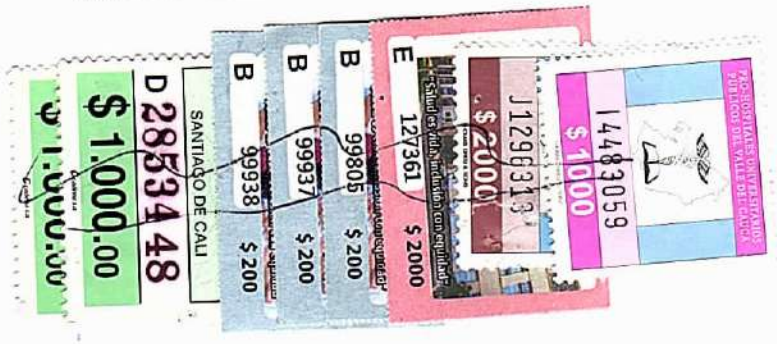
Número de contrato:	**21.1.7.1.230-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de asesoría en Comunicaciones en la Presidencia del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 9 de julio del 2012 hasta el 25 de septiembre del 2012.
Valor del contrato:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte. ($5.400.000). Tres (3) Cuotas de un millón ochocientos mil pesos mcte. ($1.800.000)

Número de contrato:	**21.1.7.1.148-2016**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Santiago Cali.
Tiempo de servicio:	Del 19 de febrero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.
Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte. ($17.500.000). Cinco (5) Cuotas de un tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel. 889 78 84

Elaboro y proyecto
Maryori Paz Castañeda
Auxiliar Administrativo ii



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación de la Secretaría de Gobierno, hace constar que la señora NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO identificada con cédula de ciudadanía número 66.923.405 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.091 de 2017. Por un valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.600.000)

Fecha de inicio: 18 de Julio de 2017

Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios profesionales de comunicador social en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD MEDIANTE ADECUADAS ACCIONES COMUNICATIVAS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" BP 38578

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.017 de 2017. Por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000)

Fecha de inicio: 23 de Febrero de 2017

Fecha de finalización: 30 de junio de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios profesionales de comunicador social en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD MEDIANTE ADECUADAS ACCIONES COMUNICATIVAS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". BP 38578

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los (28) veintiocho días del mes de junio de 2018.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

Elaboró: Margareth Velásquez Vásquez, Contratista



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación de la Secretaría de Gobierno, hace constar que la señora NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO identificada con cédula de ciudadanía número 66.923.405 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.091 de 2017. Por un valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.600.000)

Fecha de inicio: 18 de Julio de 2017

Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios profesionales de comunicador social en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD MEDIANTE ADECUADAS ACCIONES COMUNICATIVAS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" BP 38578

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.017 de 2017. Por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000)

Fecha de inicio: 23 de Febrero de 2017

Fecha de finalización: 30 de junio de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios profesionales de comunicador social en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD MEDIANTE ADECUADAS ACCIONES COMUNICATIVAS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". BP 38578

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los (28) veintiocho días del mes de junio de 2018.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

Elaboró: Margareth Velásquez Vásquez, Contratista



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, hace constar que la señora NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO identificada con Cédula de Ciudadanía número 66.923.405 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.097 de 2018. Por un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000)

Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2018
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018

El objeto contractual consiste en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones institucionales de comunicación hacia la comunidad de Santiago de Cali" BP 22038434"

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.057 de 2018. POR UN VALOR DE VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000)

Fecha de inicio: 25 de enero de 2018
Fecha de finalización: 31 de agosto de 2018

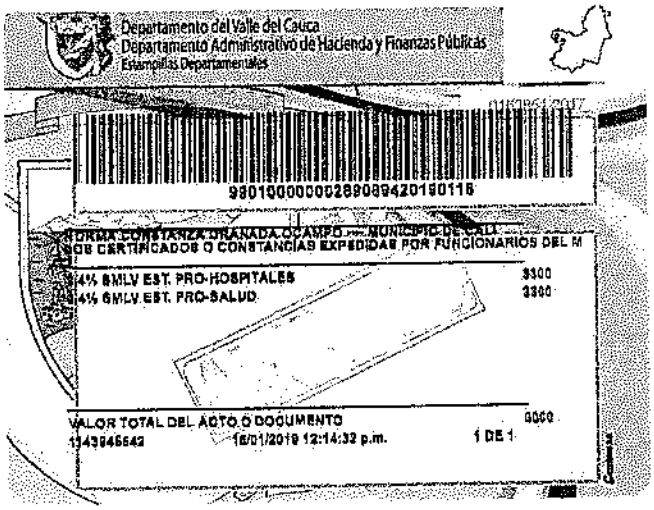
El objeto contractual consiste en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones institucionales de comunicación hacia la comunidad de Santiago de Cali" BP 22038434"

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los (21) días del mes de enero de 2019.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
18-01-2019	31-01-2019	333300354414

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO	norma.granada@cali.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	66923405	0	3176396095

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS
VARIOS	

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
	TOTAL	2,800

BBVA

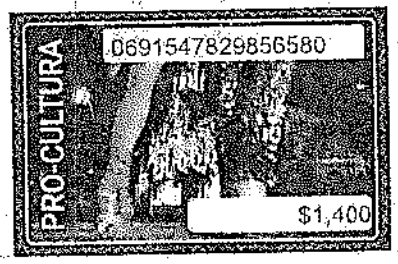
NOTA

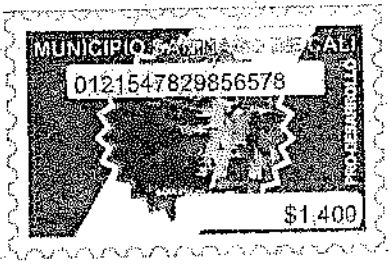
Puede realizar el pago en efectivo en las oficinas ubicadas en la ciudad de Cali de los siguientes bancos.

Banco de Bogotá, Banco Itaú, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, Banco Ayvillas, Banco BBVA, Banco Popular, Bancolombia, Banco Davivienda, Bancoomeva

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300354414





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, hace constar que la señora NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO identificada con Cédula de Ciudadanía número 66.923.405 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.097 de 2018. Por un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000)

Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2018
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018

El objeto contractual consiste en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones institucionales de comunicación hacia la comunidad de Santiago de Cali" BP 22038434"

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios No. 4112.060.26.1.057 de 2018. POR UN VALOR DE VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000)

Fecha de inicio: 25 de enero de 2018
Fecha de finalización: 31 de agosto de 2018

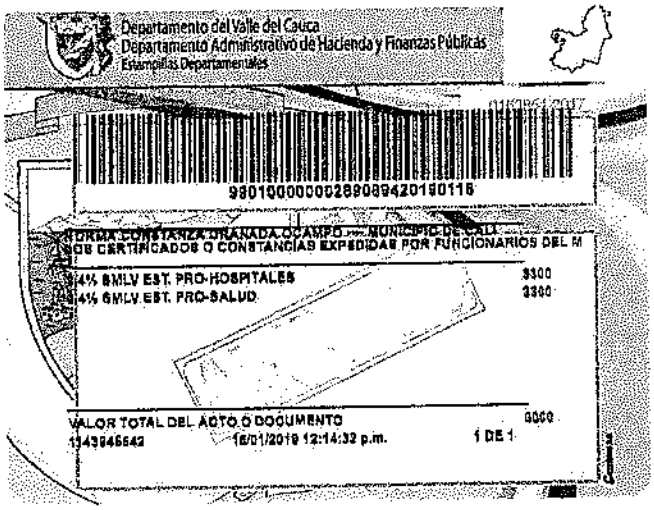
El objeto contractual consiste en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones institucionales de comunicación hacia la comunidad de Santiago de Cali" BP 22038434"

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los (21) días del mes de enero de 2019.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
18-01-2019	31-01-2019	333300354414

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO	norma.granada@cali.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	66923405	0	3176396095

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS
VARIOS	

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
	TOTAL	2,800

BBVA

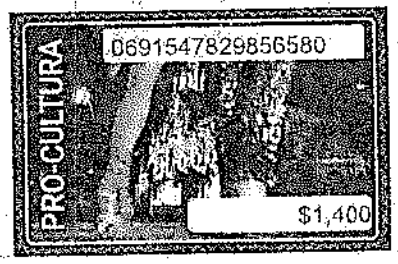
NOTA

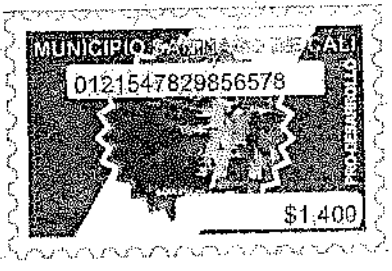
Puede realizar el pago en efectivo en las oficinas ubicadas en la ciudad de Cali de los siguientes bancos.

Banco de Bogotá, Banco Itaú, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, Banco Ayvillas, Banco BBVA, Banco Popular, Bancolombia, Banco Davivienda, Bancoomeva

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300354414





EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **66923405**, celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2- 2781 DEL 10 DE ABRIL DE 2019
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 12 DE ABRIL DE 2019
Fecha de Terminación: 31 DE MAYO DE 2019

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL ESPECIALISTA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA GESTION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razon del contrato llegue a conocer, obligación que debera ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aun despues de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** debera entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, asi como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución de mismo, que debera reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y terminos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que debera hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al dia el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual debera informar a la (La Dependencia) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, debera informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 dias a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, debera adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned with CamScanner

obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned with CamScanner

Actividades Específicas: 1. Apoyar en la comunicación interna hacia todos los funcionarios de la entidad. 2. Apoyar en el Diseño de carteleras de anuncios donde se publique toda la información de interés . 3. Apoyar en el diseño y entrega de material informativo . 4. Apoyar noticias, actividades y documentación de interés en la Intranet y la página de la Gobernación. 5. Apoyar en la capacitación y socialización a los Servidores Públicos. 6. Diseñar Planes de Comunicación. 7. Apoyar en la Supervision de Contratos cuando el Supervisor asi lo designe. 8. Rendir un informe final relacionado con la ejecución del contrato. 9. Las demás que le sean encomendadas en el marco del objeto contractual.

Valor: DIEZ MILLONES PESOS ($ 10000000).
Plazo: 31 DE MAYO DE 2019.
CDP: 5500000915 DEL 17.01.2019
RPC: 4500030323 DEL 4/12/2019

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de junio de 2019.

GUILLERMO SERRANO PLAZA
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboro: Paola Andrea Cabrera V - Contratista

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Ángela García	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	Acta N. 006
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned with CamScanner

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 expedida en Cali (V), los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. 002-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 6 de febrero de 2020.

VALOR: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos ($34.669.086).

CONTRATO No. 016-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Del 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: Veinticuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($24.075.754).

CONTRATO No. 002-2021:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 28 de enero de 2021.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 29 de julio de 2021.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($ 18.201.270).

CONTRATO No. 007-2022:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2022.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($18.201.270).

CONTRATO No. 002-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 24 de enero de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

CONTRATO No. 019-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 15 de junio de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Dos (2) meses contados a partir del 15 de octubre de 2023.

VALOR: Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos ($12.134.180).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el recibo con sello de pago por valor de $42.800, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; Prohospitales; Prosalud y Electrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008182685 FECHA EXPEDICION 15/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** C.C O NIT: **66923405**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 42.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1143867160**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 expedida en Cali (V), los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. 002-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 6 de febrero de 2020.

VALOR: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos ($34.669.086).

CONTRATO No. 016-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Del 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: Veinticuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($24.075.754).

CONTRATO No. 002-2021:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 28 de enero de 2021.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 29 de julio de 2021.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($ 18.201.270).

CONTRATO No. 007-2022:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2022.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($18.201.270).

CONTRATO No. 002-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 24 de enero de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

CONTRATO No. 019-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 15 de junio de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Dos (2) meses contados a partir del 15 de octubre de 2023.

VALOR: Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos ($12.134.180).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el recibo con sello de pago por valor de $42.800, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; Prohospitales; Prosalud y Electrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008182685 FECHA EXPEDICION 15/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** C.C O NIT: **66923405**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 42.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1143867160**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 expedida en Cali (V), los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. 002-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 6 de febrero de 2020.

VALOR: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos ($34.669.086).

CONTRATO No. 016-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Del 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: Veinticuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($24.075.754).

CONTRATO No. 002-2021:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 28 de enero de 2021.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 29 de julio de 2021.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($ 18.201.270).

CONTRATO No. 007-2022:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2022.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($18.201.270).

CONTRATO No. 002-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 24 de enero de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

CONTRATO No. 019-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 15 de junio de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Dos (2) meses contados a partir del 15 de octubre de 2023.

VALOR: Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos ($12.134.180).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el recibo con sello de pago por valor de $42.800, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; Prohospitales; Prosalud y Electrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008182685 FECHA EXPEDICION 15/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** C.C O NIT: **66923405**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 42.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1143867160**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 expedida en Cali (V), los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. 002-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 6 de febrero de 2020.

VALOR: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos ($34.669.086).

CONTRATO No. 016-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Del 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: Veinticuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($24.075.754).

CONTRATO No. 002-2021:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 28 de enero de 2021.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 29 de julio de 2021.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($ 18.201.270).

CONTRATO No. 007-2022:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2022.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($18.201.270).

CONTRATO No. 002-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 24 de enero de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

CONTRATO No. 019-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 15 de junio de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Dos (2) meses contados a partir del 15 de octubre de 2023.

VALOR: Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos ($12.134.180).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el recibo con sello de pago por valor de $42.800, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; Prohospitales; Prosalud y Electrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008182685 FECHA EXPEDICION 15/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** C.C O NIT: **66923405**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 42.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1143867160**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 expedida en Cali (V), los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. 002-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 6 de febrero de 2020.

VALOR: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos ($34.669.086).

CONTRATO No. 016-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Del 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: Veinticuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($24.075.754).

CONTRATO No. 002-2021:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 28 de enero de 2021.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 29 de julio de 2021.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($ 18.201.270).

CONTRATO No. 007-2022:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2022.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($18.201.270).

CONTRATO No. 002-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 24 de enero de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

CONTRATO No. 019-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 15 de junio de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Dos (2) meses contados a partir del 15 de octubre de 2023.

VALOR: Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos ($12.134.180).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el recibo con sello de pago por valor de $42.800, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; Prohospitales; Prosalud y Electrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008182685 FECHA EXPEDICION 15/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** C.C O NIT: **66923405**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 42.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1143867160**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.923.405 expedida en Cali (V), los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No. 002-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 6 de febrero de 2020.

VALOR: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos ($34.669.086).

CONTRATO No. 016-2020:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Del 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: Veinticuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($24.075.754).

CONTRATO No. 002-2021:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 28 de enero de 2021.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 29 de julio de 2021.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($ 18.201.270).

CONTRATO No. 007-2022:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo a la gestión de la Dirección Comercial y Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2022.

VALOR: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($36.402.540).

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Tres (3) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

VALOR: Dieciocho Millones Doscientos Un Mil Doscientos Setenta Pesos ($18.201.270).

CONTRATO No. 002-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 24 de enero de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

CONTRATO No. 019-2023:

OBJETO: Servicios profesionales como comunicador social de apoyo la gestión de la Gerencia General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir del 15 de junio de 2023.

VALOR: Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos ($24.268.360).

BeneficenciadelValle

Beneficencia del Valle del Cauca
Calle 9 # 4-50, Piso 9 al 12, Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
PBX (+57 2) 882 3249 - Resto del país: 01 8000 517766
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com
gerencia@loteriadelvalle.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

DURACIÓN: Dos (2) meses contados a partir del 15 de octubre de 2023.

VALOR: Doce Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos ($12.134.180).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el recibo con sello de pago por valor de $42.800, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; Prohospitales; Prosalud y Electrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008182685 FECHA EXPEDICION 15/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO** C.C O NIT: **66923405**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 42.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 42.800 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1143867160**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DESANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que **NORMA CONSTANZA GANADA OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía N°66.923.405 ha tenido los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**100.8.4.149.2024**
Concepto:	Prestar apoyo como profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal Marlon Andrés Cubillos Borrero.
Actividades:	1. Realizar acompañamiento en los eventos realizados en territorio que tengan la participación del Honorable Concejal. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad
Tiempo de servicio:	Desde 26 de enero de 2024 hasta 12 de febrero de 2024 (por terminación anticipada)
Valor del contrato:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($6’985.000) UNA (1) CUOTA DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($6’985.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.348.2024**
Concepto:	Prestar apoyo como profesional especializado en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Actividades:	1. Apoyo en la investigación del foro por el derecho humano a la alimentación: Para ello se dispondrá de espacios en las instalaciones del Concejo, para convocar entidades como: Universidades, Javeriana, USB y Univalle. Fundaciones que trabajan con alimentos, como el Banco de Alimentos, Samaritanos

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

de la Calle y otras entidades afines. Igualmente, con Alcaldía de Cali a través de organismos como Bienestar Social y Salud Publica. 2. Coordinación de agenda técnica: Desde la Presidencia del Concejo se establecerá la agenda de contactos y reuniones para gestionar los encuentros que haya a lugar previos al evento dispuesto para el mes de abril de 2024. 3. Secretaria técnica: Sera la encargada de la elaboración de las actas de reunión con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos previos al evento dispuesto para el mes de abril. En dichas actas deberán quedar expresamente los compromisos de organismos y personas responsables para evaluar el avance de la agenda. 4. Memorias e informe final: Una vez se lleve a cabo el foro se elaborarán las memorias del mismo, participantes, intervenciones, compromisos y conclusiones, que serán el gran insumo para la construcción de un camino que garantice la seguridad alimentaria a los caleños.

Tiempo de servicio:	Desde 26 de febrero de 2024 hasta 30 de abril de 2024
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($20’955.000) TRES (3) CUOTAS DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($6’985.000)

Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009. Acuerdo Municipal No. 010 del 13 de mayo de 1983 y acuerdo 321 del 2011).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

VALERYA GARCIA ARIAS
Directora administrativa
Tel. 8897884

Elaborado: GERARDINY MESA SAAVEDRA





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **66923405** de Santiago de Cali (Valle), tuvo los siguientes contratos con esta entidad:

Número de contrato:	**100.8.4.75.2025**
Objeto del contrato:	Prestar servicio Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 22 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Valor del contrato:	Noventa millones trescientos mil pesos mcte ($90.300.000) diferido en Doce (12) cuotas de Siete millones quinientos veinticinco mil pesos mcte ($7.525.000).

Actividades del contrato:

1. Asesorar a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Recopilar información para preparar y soportar el estudio de los Proyectos de Acuerdo. 5. Asistir a foros y debates de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 6. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad. 7. Las demás funciones que les sean asignadas por el Concejal.

Número de contrato:	**100.8.4.445.2024**
Objeto del contrato:	Prestar servicio Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali
Tiempo de servicio:	Del 17 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
Valor del contrato:	Trece millones novecientos setenta mil pesos mcte ($13.970.000) diferido en CERO () cuotas de CERO pesos mcte ($0).

Actividades del contrato:

1. Realizar acompañamiento en los eventos realizados en territorio que tengan la participación del Honorable Concejal. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad.

Número de contrato:	**100.8.4.445.2024**
Objeto del contrato:	Prestar servicio Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali
Tiempo de servicio:	Del 17 de mayo de 2024 hasta el .
Valor del contrato:	Cuarenta y un millones novecientos diez mil pesos mcte ($41.910.000) diferido en Seis (6) cuotas de Seis millones novecientos ochenta y cinco mil pesos mcte ($6.985.000).

Actividades del contrato:

1. Realizar acompañamiento en los eventos realizados en territorio que tengan la participación del Honorable Concejal. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad.

Número de contrato:	**100.8.4.348.2024**
Objeto del contrato:	Prestar apoyo como profesional espefializado en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.
Valor del contrato:	Veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos mcte ($20.955.000) diferido en Tres (3) cuotas de Seis millones novecientos ochenta y cinco mil pesos mcte ($6.985.000).

Actividades del contrato:

1. Apoyo en la investigación del foro por el derecho humano a la alimentación: Para ello se dispondrá de espacios en las instalaciones del Concejo, para convocar entidades como: Universidades, Javeriana, USB y Univalle. Fundaciones que trabajan con alimentos, como el Banco de Alimentos, Samaritanos de la Calle y otras entidades afines. Igualmente, con Alcaldía de Cali a través de organismos como Bienestar Social y Salud Publica. 2. Coordinación de agenda técnica: Desde la Presidencia del Concejo se establecerá la agenda de contactos y reuniones para gestionar los encuentros que haya a lugar previos al evento dispuesto para el mes de abril de 2024. 3. Secretaria técnica: Sera la encargada de la elaboración de las actas de reunión con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos previos al evento dispuesto para el mes de abril. En dichas actas deberán quedar expresamente los compromisos de organismos y personas responsables para evaluar el avance de la agenda. 4. Memorias e informe final: Una vez se lleve a cabo el foro se elaborarán las memorias del mismo, participantes, intervenciones, compromisos y conclusiones, que serán el gran insumo para la construcción de un camino que garantice la seguridad alimentaria a los caleños.

Número de contrato:	**21.1.7.1.148-2016**
Objeto del contrato:	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
Tiempo de servicio:	Del 19 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016.

Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte ($17.500.000) diferido en Cinco (5) cuotas de Tres millones quinientos mil pesos mcte ($3.500.000).

Actividades del contrato:

1- CUBRIMIENTO Y APOYO PERIODÍSTICO EN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DURANTE EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 2- PROYECTAR LOS BOLETINES DE PRENSA COMO RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. 3- RECEPCIONAR DESDE LAS SUBSECRETARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, AQUELLAS PROPOSICIONES O CONSTANCIAS QUE SIRVAN COMO SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA. 4- APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS EN LAS COMUNICACIONES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES. 5- LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE REQUIERAN EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA QUE SE SOLICITEN DESDE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS.

Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009. Acuerdo Municipal No. 010 del 13 de mayo de 1983 y acuerdo 321 del 2011).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día **26 de agosto de 2025**

VALERIA GARCIA ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO
Tel. 8897884

Elaborado: Gerardiny Mesa -Contratista



Personería
Santiago de Cali

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERIA DISTRITAL

CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos de la Contratación celebrada por la entidad, la señora **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, ha celebrado con la entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, con base en las siguientes especificaciones contractuales:

TIPO DE VINCULACION:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
N°	114 de 2.024
FECHA DE INICIO:	Febrero 09 de 2.024
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2.024
OBJETO GENERAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($77.000.000).
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1. Brindar apoyo profesional en la construcción de estrategias de comunicación en el marco de las funciones de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo profesional en la gestión de la comunicación interna de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 3. Brindar apoyo profesional en elaboración y divulgación boletines de prensa para la visibilizarían de las acciones de la entidad e informes que produce la Personería Distrital De Santiago de Cali. 4. Brindar apoyo profesional en la planeación, producción, asesoría y montaje de actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos, en el marco de las acciones de la Personería Distrital De Santiago de Cali para la garantía de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad. 5. Brindar apoyo profesional en la estructuración del plan anual de comunicaciones de la Personería Distrital De Santiago de Cali. 6. Brindar apoyo profesional en el relacionamiento con medios de comunicación y prensa de la ciudad. 7. Contar las herramientas tecnológicas idóneas para la ejecución del objeto contractual. 8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.
	TERMINADO

TIPO DE VINCULACION:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
N°	131.7.1.2025-CD.72
FECHA DE INICIO:	Enero 20 de 2.025
FECHA DE TERMINACION:	Abril 30 de 2.025
OBJETO GENERAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERIA

	DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Catorce Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($14.584.000)
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1. Brindar apoyo profesional especializado a la Oficina de Comunicación Pública de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en la revisión, corrección y ajuste de boletines de prensa, contenidos informativos, piezas audiovisuales, libretos y demás recursos necesarios para visibilizar las acciones adelantadas por la entidad. 2. Brindar apoyo profesional especializado en el acompañamiento a las áreas misionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali en el diseño, ejecución y evaluación de campañas de sensibilización orientadas a la promoción, divulgación y protección de los derechos humanos. 3. Brindar apoyo profesional especializado en el manejo y creación de piezas gráficas destinadas al contenido de la página web, redes sociales, fan pages y otros canales institucionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 4. Participar en la implementación de estrategias de comunicación interna, promoviendo la apropiación de los servidores públicos en los temas estratégicos y prioridades de la entidad. 5. Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación dirigidas al posicionamiento institucional de la Personería Distrital de Santiago de Cali como garante de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y colectivos. 6. Brindar apoyo profesional especializado en la planeación, producción y montaje de actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos, asegurando su alineación con las acciones institucionales para garantizar los derechos de los habitantes de Santiago de Cali. 7. Contar con los mecanismos técnicos y tecnológicos idóneos para la ejecución del objeto contractual 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.
	TERMINADO

TIPO DE VINCULACION:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
N°	131.7.1.2025.CD-307
FECHA DE INICIO:	Mayo 15 de 2.025
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 31 de 2.025
OBJETO GENERAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Catorce Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($14.584.000)
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1. Brindar apoyo profesional especializado a la Oficina de Comunicación Pública de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en la revisión, corrección y ajuste de boletines de prensa, contenidos informativos, piezas audiovisuales, libretos y demás

	recursos necesarios para visibilizar las acciones adelantadas por la entidad. 2. Brindar apoyo profesional especializado en el acompañamiento a las áreas misionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali en el diseño, ejecución y evaluación de campañas de sensibilización orientadas a la promoción, divulgación y protección de los derechos humanos. 3. Brindar apoyo profesional especializado en el manejo y creación de piezas gráficas destinadas al contenido de la página web, redes sociales, fan pages y otros canales institucionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 4. Participar en la implementación de estrategias de comunicación interna, promoviendo la apropiación de los servidores públicos en los temas estratégicos y prioridades de la entidad. 5. Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación dirigidas al posicionamiento institucional de la Personería Distrital de Santiago de Cali como garante de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y colectivos. 6. Brindar apoyo profesional especializado en la planeación, producción y montaje de actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos, asegurando su alineación con las acciones institucionales para garantizar los derechos de los habitantes de Santiago de Cali. 7. Contar con los mecanismos técnicos y tecnológicos idóneos para la ejecución del objeto contractual 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.
	EN EJECUCION

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2.025.

JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO
Director Financiero y Administrativo
Personería Distrital de Santiago de Cali

Elaboró: Maria Alejandra Moreno Garcia – Abogada Contratista
Revisó: Paola A. Valencia S. – Personera Delegada



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **66923405** de Santiago de Cali (Valle), tuvo los siguientes contratos con esta entidad:

Número de contrato:	**100.8.4.75.2025**
Objeto del contrato:	Prestar servicio Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 22 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Valor del contrato:	Noventa millones trescientos mil pesos mcte ($90.300.000) diferido en Doce (12) cuotas de Siete millones quinientos veinticinco mil pesos mcte ($7.525.000).

Actividades del contrato:

1. Asesorar a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Recopilar información para preparar y soportar el estudio de los Proyectos de Acuerdo. 5. Asistir a foros y debates de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 6. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad. 7. Las demás funciones que les sean asignadas por el Concejal.

Número de contrato:	**100.8.4.445.2024**
Objeto del contrato:	Prestar servicio Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali
Tiempo de servicio:	Del 17 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
Valor del contrato:	Trece millones novecientos setenta mil pesos mcte ($13.970.000) diferido en CERO () cuotas de CERO pesos mcte ($0).

Actividades del contrato:

1. Realizar acompañamiento en los eventos realizados en territorio que tengan la participación del Honorable Concejal. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad.

Número de contrato:	**100.8.4.445.2024**
Objeto del contrato:	Prestar servicio Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali
Tiempo de servicio:	Del 17 de mayo de 2024 hasta el .
Valor del contrato:	Cuarenta y un millones novecientos diez mil pesos mcte ($41.910.000) diferido en Seis (6) cuotas de Seis millones novecientos ochenta y cinco mil pesos mcte ($6.985.000).

Actividades del contrato:

1. Realizar acompañamiento en los eventos realizados en territorio que tengan la participación del Honorable Concejal. 2. Brindar acompañamiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo donde se cuente con la participación del Concejal. 3. Brindar apoyo en la recepción de documentos como proyectos de acuerdo, respuestas de proposiciones, citaciones y demás información que llegue al correo electrónico del Honorable Concejal. 4. Brindar apoyo en la oficina para la atención y la recepción de requerimientos de la comunidad.

Número de contrato:	**100.8.4.348.2024**
Objeto del contrato:	Prestar apoyo como profesional espefializado en la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.
Valor del contrato:	Veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos mcte ($20.955.000) diferido en Tres (3) cuotas de Seis millones novecientos ochenta y cinco mil pesos mcte ($6.985.000).

Actividades del contrato:

1. Apoyo en la investigación del foro por el derecho humano a la alimentación: Para ello se dispondrá de espacios en las instalaciones del Concejo, para convocar entidades como: Universidades, Javeriana, USB y Univalle. Fundaciones que trabajan con alimentos, como el Banco de Alimentos, Samaritanos de la Calle y otras entidades afines. Igualmente, con Alcaldía de Cali a través de organismos como Bienestar Social y Salud Publica. 2. Coordinación de agenda técnica: Desde la Presidencia del Concejo se establecerá la agenda de contactos y reuniones para gestionar los encuentros que haya a lugar previos al evento dispuesto para el mes de abril de 2024. 3. Secretaria técnica: Sera la encargada de la elaboración de las actas de reunión con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos previos al evento dispuesto para el mes de abril. En dichas actas deberán quedar expresamente los compromisos de organismos y personas responsables para evaluar el avance de la agenda. 4. Memorias e informe final: Una vez se lleve a cabo el foro se elaborarán las memorias del mismo, participantes, intervenciones, compromisos y conclusiones, que serán el gran insumo para la construcción de un camino que garantice la seguridad alimentaria a los caleños.

Número de contrato:	**21.1.7.1.148-2016**
Objeto del contrato:	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
Tiempo de servicio:	Del 19 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016.

Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte ($17.500.000) diferido en Cinco (5) cuotas de Tres millones quinientos mil pesos mcte ($3.500.000).

Actividades del contrato:

1- CUBRIMIENTO Y APOYO PERIODÍSTICO EN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DURANTE EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 2- PROYECTAR LOS BOLETINES DE PRENSA COMO RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. 3- RECEPCIONAR DESDE LAS SUBSECRETARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, AQUELLAS PROPOSICIONES O CONSTANCIAS QUE SIRVAN COMO SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA. 4- APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS EN LAS COMUNICACIONES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES. 5- LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE REQUIERAN EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA QUE SE SOLICITEN DESDE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS.

Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009. Acuerdo Municipal No. 010 del 13 de mayo de 1983 y acuerdo 321 del 2011).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día **26 de agosto de 2025**

VALERIA GARCIA ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO
Tel. 8897884

Elaborado: Gerardiny Mesa -Contratista



Personería
Santiago de Cali

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERIA DISTRITAL

CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos de la Contratación celebrada por la entidad, la señora **NORMA CONSTANZA GRANADA OCAMPO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.923.405 de Cali, ha celebrado con la entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, con base en las siguientes especificaciones contractuales:

TIPO DE VINCULACION:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
N°	114 de 2.024
FECHA DE INICIO:	Febrero 09 de 2.024
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2.024
OBJETO GENERAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($77.000.000).
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1. Brindar apoyo profesional en la construcción de estrategias de comunicación en el marco de las funciones de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo profesional en la gestión de la comunicación interna de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 3. Brindar apoyo profesional en elaboración y divulgación boletines de prensa para la visibilizarían de las acciones de la entidad e informes que produce la Personería Distrital De Santiago de Cali. 4. Brindar apoyo profesional en la planeación, producción, asesoría y montaje de actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos, en el marco de las acciones de la Personería Distrital De Santiago de Cali para la garantía de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad. 5. Brindar apoyo profesional en la estructuración del plan anual de comunicaciones de la Personería Distrital De Santiago de Cali. 6. Brindar apoyo profesional en el relacionamiento con medios de comunicación y prensa de la ciudad. 7. Contar las herramientas tecnológicas idóneas para la ejecución del objeto contractual. 8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.
	TERMINADO

TIPO DE VINCULACION:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
N°	131.7.1.2025-CD.72
FECHA DE INICIO:	Enero 20 de 2.025
FECHA DE TERMINACION:	Abril 30 de 2.025
OBJETO GENERAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERIA

	DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Catorce Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($14.584.000)
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1. Brindar apoyo profesional especializado a la Oficina de Comunicación Pública de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en la revisión, corrección y ajuste de boletines de prensa, contenidos informativos, piezas audiovisuales, libretos y demás recursos necesarios para visibilizar las acciones adelantadas por la entidad. 2. Brindar apoyo profesional especializado en el acompañamiento a las áreas misionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali en el diseño, ejecución y evaluación de campañas de sensibilización orientadas a la promoción, divulgación y protección de los derechos humanos. 3. Brindar apoyo profesional especializado en el manejo y creación de piezas gráficas destinadas al contenido de la página web, redes sociales, fan pages y otros canales institucionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 4. Participar en la implementación de estrategias de comunicación interna, promoviendo la apropiación de los servidores públicos en los temas estratégicos y prioridades de la entidad. 5. Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación dirigidas al posicionamiento institucional de la Personería Distrital de Santiago de Cali como garante de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y colectivos. 6. Brindar apoyo profesional especializado en la planeación, producción y montaje de actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos, asegurando su alineación con las acciones institucionales para garantizar los derechos de los habitantes de Santiago de Cali. 7. Contar con los mecanismos técnicos y tecnológicos idóneos para la ejecución del objeto contractual 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.
	TERMINADO

TIPO DE VINCULACION:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
N°	131.7.1.2025.CD-307
FECHA DE INICIO:	Mayo 15 de 2.025
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 31 de 2.025
OBJETO GENERAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Catorce Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($14.584.000)
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1. Brindar apoyo profesional especializado a la Oficina de Comunicación Pública de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en la revisión, corrección y ajuste de boletines de prensa, contenidos informativos, piezas audiovisuales, libretos y demás

	recursos necesarios para visibilizar las acciones adelantadas por la entidad. 2. Brindar apoyo profesional especializado en el acompañamiento a las áreas misionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali en el diseño, ejecución y evaluación de campañas de sensibilización orientadas a la promoción, divulgación y protección de los derechos humanos. 3. Brindar apoyo profesional especializado en el manejo y creación de piezas gráficas destinadas al contenido de la página web, redes sociales, fan pages y otros canales institucionales de la Personería Distrital de Santiago de Cali. 4. Participar en la implementación de estrategias de comunicación interna, promoviendo la apropiación de los servidores públicos en los temas estratégicos y prioridades de la entidad. 5. Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación dirigidas al posicionamiento institucional de la Personería Distrital de Santiago de Cali como garante de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y colectivos. 6. Brindar apoyo profesional especializado en la planeación, producción y montaje de actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos, asegurando su alineación con las acciones institucionales para garantizar los derechos de los habitantes de Santiago de Cali. 7. Contar con los mecanismos técnicos y tecnológicos idóneos para la ejecución del objeto contractual 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.
	EN EJECUCION

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2.025.

JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO
Director Financiero y Administrativo
Personería Distrital de Santiago de Cali

Elaboró: Maria Alejandra Moreno Garcia – Abogada Contratista
Revisó: Paola A. Valencia S. – Personera Delegada

